

universal, de todo el patrimonio social de la sociedad absorbida.

Igualmente, dichas Juntas generales han aprobado el Balance de fusión cerrado al 30 de junio de 2007, de cada una de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado, con arreglo al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado por la Junta general.

Bilbao, 24 de enero de 2008.—Francisco Javier Orbeagoza Gárate, Administrador único Consultoría y Servicios JB 2000, S.L. y María Victoria Ugartetxea Irigoien, Administradora única, Estructuras Financieras Colón, S.L.—10.630. 1.ª 3-3-2008

## CONTROL Y RENOVACIÓN ELECTROMECAÁNICA, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 7 de abril de 2008, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el 8 de abril de 2008, en segunda convocatoria, en mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y toma de decisiones, si procede, respecto a la estructura económica de la sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades a efectos de cumplimiento y ejecutar los acuerdos adoptados.

Tercero.—Aprobación, si procede, del acta.

Hasta el 7.º día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Los accionistas que representen al menos el 5 por 100 del capital social, podrán ejercitar el derecho contemplado en el artículo 97.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en los plazos y condiciones establecidos.

A Coruña, 26 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Bretón Fernández.—10.382.

## COTO MAYOR DE VERA, SOCIEDAD LIMITADA

*Junta general ordinaria*

Por medio del presente anuncio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 de los Estatutos Sociales y de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración el pasado día 9 de febrero del presente año, se convoca a los señores socios de la mercantil «Coto Mayor de Vera, Sociedad Limitada», a la Junta General Ordinaria que se celebrará, Dios mediante, en primera convocatoria, el día 2 de abril del 2008, a las trece horas, en la sede de la calle San Bernardo, 64, 4.ª planta, de Madrid, y, en segunda convocatoria, el día 3 de abril del 2008, a las trece horas, en la misma sede.

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas de la Sociedad (Memoria, Balance y Cuenta de Resultados), así como el informe de gestión de los ejer-

cicios de 1998 a 2007 y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad correspondiente a los ejercicios de 1998 al 2007, ambos incluidos.

Tercero.—Aprobación, si procede, del reconocimiento de deuda y dación en pago de la deuda de los inmuebles de la sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

La información relativa a los puntos de este Orden del Día se encuentran a su disposición en la indicada sede de San Bernardo, 64, 4.ª planta, de Madrid.

Madrid, 12 de febrero de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, Lourdes López de Ayala y Díez de Rivera.—9.652.

## CVC STRATEGIES AND INVEST, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

## CVC SECURITY GLASS, S. L.

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de acuerdo de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo unánime de la Junta general universal de socios de la compañía mercantil «CVC Strategies and Invest, Sociedad Limitada» y por las decisiones adoptadas por el socio único de la compañía mercantil «CVC Security Glass, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», ejerciendo las competencias propias de la Junta general, el día 21 de febrero de 2008, se procede a la fusión, mediante la absorción de la segunda, por la primera, que ostenta la condición de socio al 100 por 100, de la sociedad absorbida, y por tanto, no procede el aumento de capital de la sociedad absorbida, por ser de aplicación el artículo 250 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas.

La sociedad absorbida cerró su ejercicio económico el 31 de diciembre de 2007, fecha coincidente con los Balances de fusión. Desde el 1.º de enero de 2008, «CVC Strategies and Invest, Sociedad Limitada», considera realizadas por su cuenta, a efectos contables, las operaciones de la sociedad absorbida.

Se han cumplido los requisitos del artículo 238 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados, en su caso, y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión puede ejercitarse, todo ello de conformidad con los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Pradera Rivero.—10.057. 1.ª 3-3-2008

## DISTRIBUCIONES LUIS CABALLERO, S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 21 de los Estatutos de esta sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social Castillo de San Marcos, plaza de Alfonso el Sabio, número 3, de esta ciudad, a las doce treinta horas del día 12 de abril de 2008, en primera convocatoria o, en su caso, a la misma hora del siguiente día 14 de abril

de 2008, en segunda, para tratar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 37 de los Estatutos sociales relativos a la Composición del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento y Cese, en su caso, de Consejero.

Tercero.—Remuneración de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos sociales, los accionistas titulares de acciones nominativas que figuren inscritos en el libro registro, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por medio de otro accionista, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos Sociales y en los artículos 106 y 107 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 de la citada Ley.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para asistir a la celebración de la Junta general y para levantar acta de la reunión.

El Puerto de Santa María, a 26 de febrero de 2008.—Distribuciones Luis Caballero, Sociedad Anónima, el Presidente del Consejo de Administración, Luis Caballero Florido.—10.676.

## EDICIÓN A PENEIRA CONDADO, S. A.

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, convoca Junta general ordinaria de accionistas de Edición A Peneira Condado, S.A., que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de marzo de 2008, a las 20 horas, en el domicilio social, y, en su caso, el día siguiente, 30 de marzo, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, a fin de someter a su deliberación y decisión los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Ponteareas, 20 de febrero de 2008.—El Presidente, Guillermo Rodríguez Fernández.—9.644.

## EL SOMBRERICO VIEJO, S. L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley 2/1995, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que la sociedad «El Sombrero Viejo S. L.», en liquidación, ha adoptado acuerdo de Junta General Extraordinaria con carácter universal, celebrada el día dieciocho de febrero del año dos mil ocho, de reactivación, en los términos legalmente previstos, lo que se pone en conocimiento de todos los interesados; los acreedores podrán ejercitar su derecho de oposición y obtener el texto íntegro del acuerdo.

Águilas (Murcia), 18 de febrero de 2008.—El Administrador único y antiguo Liquidador, Miguel Ángel Roselló Navarro.—9.861.